



Fundación Ideas Para Ser Feliz

NIT.900737597 - 3

OFERTA ECONOMICA

Valledupar, 12 de marzo del 2026

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

Km 1, via la Paz lote 1, UIC casa e Campo

Valledupar, Cesar – Colombia

REFERENCIA: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 003 DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	DOCE (12) REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CAPACIDAD DE 26 PERSONAS POR REUNIÓN				
1.1	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. Nota: para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.	Und	312	\$ 47.000	\$ 14.664.000
1.2	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	312	\$ 16.000	\$ 4.992.000
1.3	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	312	\$ 1.600	\$ 499.200
SUBTOTAL DE DOCE (12) REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CAPACIDAD DE 26 PERSONAS POR REUNIÓN					\$ 20.155.200
2	ACTIVIDADES DE PRENSA				

CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS ALCANZAREMOS EL EXITO
Cll 18 b bis 34 A 30 ofic1 Telf. 5811880- 3012086804 - 3007375174
Valledupar Cesar



Fundación Ideas Para Ser Feliz

NIT.900737597 - 3

2.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000
2.2	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. Nota: para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.	Und	100	\$ 47.000	\$ 4.700.000
2.3	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	250	\$ 1.600	\$ 400.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES DE PRENSA					\$ 6.700.000
3	ALMUERZO FIN DE AÑO CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CAPACIDAD DE 40 PERSONAS				
3.1	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. Nota: para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.	Und	40	\$ 47.000	\$ 1.880.000
3.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	40	\$ 1.600	\$ 64.000
SUBTOTAL DE ALMUERZO FIN DE AÑO CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CAPACIDAD DE 40 PERSONAS					\$ 1.944.000
4	APOYO LOGISTICO VISITAS EXTERNAS ENTE DE CONTROL				

CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS ALCANZAREMOS EL EXITO
Cll 18 b bis 34 A 30 ofic1 Telf. 5811880- 3012086804 - 3007375174
Valledupar Cesar



Fundación Ideas Para Ser Feliz
NIT.900737597 - 3

4.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	200	\$ 16.000	\$ 3.200.000
4.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	200	\$ 1.600	\$ 320.000
SUBTOTAL DE APOYO LOGISTICO VISITAS EXTERNAS ENTE DE CONTROL					\$ 3.520.000
5	JORNADAS DE INDUCCION Y REINDUCCION				
5.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	400	\$ 16.000	\$ 6.400.000
5.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	400	\$ 1.600	\$ 640.000
SUBTOTAL DE JORNADAS DE INDUCCION Y REINDUCCION					\$ 7.040.000
TOTAL VALOR DE LA PROPUESTA CON TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE GENERE EL CONTRATO					\$ 39.359.200

ATENTAMENTE,


ANGEL FABIAN SOLANO CHACON
CC 1:065.589.367 de Valledupar
R.L. FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ

CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS ALCANZAREMOS EL EXITO
Cll 18 b bis 34 A 30 ofic1 Telf: 5811880- 3012086804 - 3007375174
Valledupar Cesar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 1 de 7

Contrato N° 19-6-0212-0-2026

Señores:
FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
NIT: 900.737.597- 3
Representante Legal: ANGEL SOLANO CHACON
Identificación: 1.065.589.367 de Valledupar.
(Valledupar - Cesar)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE SU OFERTA presentada en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía 003 del 2026, conforme a las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO: SERVICIOS CATERING PARA ATENDER REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOCESAR Y SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN.
2. CONDICIONES TÉCNICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” y luego de realizar el correspondiente análisis técnico-legal, se plantean las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DOCE (12) REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CAPACIDAD DE 26 PERSONAS POR REUNIÓN		
1.1	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística,	Und	312

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 2 de 7

	adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. Nota: para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.		
1.2	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	312
1.3	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	312
2	ACTIVIDADES DE PRENSA		
2.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	100
2.2	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. Nota: para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.	Und	100
2.3	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	250
3	ALMUERZO FIN DE AÑO CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CAPACIDAD DE 40 PERSONAS		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 3 de 7

3.1	ALMUERZOS MENU: Los almuerzos deberán contener los siguientes ingredientes y especificaciones (Dos proteínas cada proteína debe pesar 115gr (Res, Ave, Pescado, Vegetariano), acompañada de Carbohidratos 150gr (pure de papa gratinado y/o arroces, ensalada de verduras, hortalizas y frutas 150gr, postre y Jugo Natural. El almuerzo se debe servir tipo buffet debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, mesas buffet, manteles blancos, el menaje debe ser de vidrio (platos, vasos), cubiertos, servilletas, bandeja y transporte. <i>Nota:</i> para escoger el menú, se debe presentar dos opciones de platos al supervisor con tres días de antelación al evento.	Und	40
3.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	40
4	APOYO LOGISTICO VISITAS EXTERNAS ENTE DE CONTROL		
4.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	200
4.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	200
5	JORNADAS DE INDUCCION Y REINDUCCION		
5.1	REFRIGERIOS: (alimentos preparados en combinación de dos o más alimentos, sándwich relleno de pollo, jamón, queso mozzarella y/o pastel de hojaldre relleno de carne y/o frutas surtidas tropicales y/o empanadas rellenas de pollo o carne) acompañado de bebida caliente o fría jugo natural y/o chocolate, café con leche, gaseosa) los cuales se deben servir tipo buffet y debe incluir: Meseros, personal de logística, adecuación del escenario, Montaje y Menaje (platos, cubiertos, servilletas, vasos, bandeja,). deben distribuir en horarios que indique el supervisor.	Und	400
5.2	HIDRATACION: Botellas de Agua en presentación de 600 ml, se deben entregar refrigeradas en el momento del evento.	Und	400

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 4 de 7

EQUIPO DE TRABAJO:

- COORDINADOR:

El oferente debe contar con un coordinador general que se encargue de organizar el desarrollo de las actividades señaladas en la presente invitación. Este debe tener experiencia específica acreditada con dos contratos (2) y/o certificaciones de los mismos, donde haya ejercido funciones de coordinador de eventos o su equivalente.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Nombre de la empresa contratante
- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
- ✓ Firma de quien expide la certificación

La no presentación será causal de RECHAZO

3. OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ENTIDAD, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución.
- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- y las demás obligaciones que estén contenidas en los diferentes acápites del presente estudio previo, y demás documentos que hacen parte integral y fundamental del presente proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 5 de 7

- **3.2 OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
 - Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
 - Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción con el visto bueno e informe del Supervisor.
 - Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
 - Exigir la calidad del servicio objeto del contrato.
 - Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra LA ENTIDAD en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
 - Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
 - Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
 - Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
 - Ejercer la supervisión general del contrato.
 - Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
 - Designar el Supervisor para este contrato
4. **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será por nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder el 31 de diciembre del 2026.
5. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$39.359.200,00).

La Corporación cancelará el valor del contrato previa presentación de las respectivas facturas presentadas de acuerdo a las reuniones realizadas, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y acreditación de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales (ICBF – SENA – Caja de Compensación Familiar), si a ello hay lugar.

6. CADUCIDAD

CORPOCESAR, sin previo requerimiento al contratista y sin que haya lugar a indemnización podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por causa de incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas y por las consignadas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	PCA-03-F-37
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 08/07/2024
		Página 6 de 7

7. CLAUSULA PENAL

Declarada la caducidad administrativa o el incumplimiento del contrato, el CONTRATISTA, pagará a título de Cláusula Penal Pecuniaria a favor de la CORPORACION, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8. **SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del Subdirectora General Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

9. **GARANTÍA UNICA:** Atendiendo a que se identifican riesgos inherentes a la ejecución del objeto contratado, se considera procedente y necesaria la constitución a cargo del Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, así como también del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

En procura de garantizar entonces, la idoneidad y calidad en la ejecución del objeto contratado; así como también el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la observancia y acatamiento de las especificaciones técnicas, plazo y las diferentes condiciones exigidas en el contrato, EL CONTRATISTA debe obligarse a constituir a favor de La Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR -, una garantía única de cumplimiento expedida por una Entidad Bancaria o por una Compañía de Seguros Legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar como mínimo los siguientes riesgos; los porcentajes de los amparos, podrán presentar variaciones dependiendo de las condiciones adicionales presentadas por los proponentes

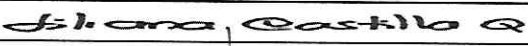
Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR- identificada con NIT 892.301.483-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10. LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades del contrato a ejecutar es la ciudad de Valledupar, espacio territorial donde funciona la sede principal administrativa de Corpocesar.

Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Liliana Castilla - Profesional de Apoyo	
Revisó	María Laura Ríos – Subdirectora Área Administrativa y financiera	
Aprobó	María Laura Ríos – Subdirectora Área Administrativa y financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.